



DECRETO N° 3902 /

LAJA, diciembre 17 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Ballet Clásico en Navidad".
- 2.- D.A. N° 3625 de fecha 25 de noviembre de 2010, que nombra como Alcalde (S) a don Miguel Gajardo Vilches.
- 3.- D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades de interés cultural, para la celebración de la festividad de Navidad 2010.

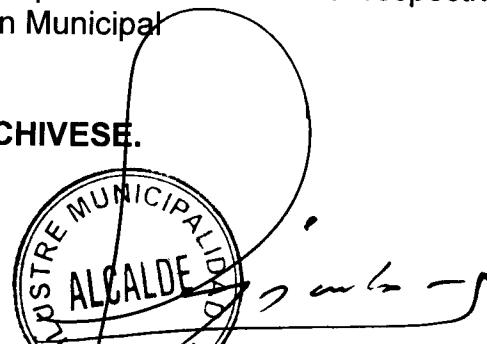

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Ballet Clásico en Navidad".
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Ballet Clásico en Navidad", centro de costo: 600301, y sus respectivas cuentas.
- 3.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/eup/17/12/2010

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



PROGRAMA MUNICIPAL
"BALLET CLASICO EN NAVIDAD"

FUNDAMENTACION:

Durante el periodo de realización de las actividades de celebración de navidad, es que se hace necesario entregar un aporte cultural a la comunidad, por lo que se requirió del apoyo y colaboración del Ballet Clásico de Laja, cuya presentación se efectuará en la plaza cívica de la comuna de Laja, para que la comunidad en general tenga libre acceso a dicha presentación artística, y así hacerlos partícipes de las iniciativas que los jóvenes lajinos tienen con este tipo de danza en particular.

OBJETIVOS:

- Entregar actividades culturales recreativas a la comunidad.
- Fomentar la danza clásica en la juventud Lajina.
- Otorgar espacios de expresión cultural a los niños y jóvenes de la comuna.

ACTIVIDADES:

- 1) Elaboración de procedimientos administrativos, programa, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.
- 2) Adquisición de elementos de ornamentación del sector de realización de la actividad.
- 3) Contratación de prestaciones de servicios.
- 4) Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto.


Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal

Laja, diciembre de 2010.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233